

Aguas Corrientes, 28 de diciembre de 2018.

ACTA Nro 26

RESOLUCIÓN Nro. 55/2018

VISTO: Que en cumplimiento de los compromisos de gestión firmados por el Municipio de Aguas Corrientes con la Intendencia Municipal de Canelones y la OPP, debe anualmente realizar una audiencia pública.

CONSIDERANDO: Que se elaboró un documento informando a los electores del Municipio de la gestión realizada por el Consejo Municipal en el ejercicio 2018.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar el documento a presentar en la Audiencia Pública a los electores durante la inauguración de la iluminación del Campo Deportivo del Parque Guadalupe Fulco.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO BELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES